



Asociación Rural de Tierra del Fuego

El Esquilador 138 - Casilla de correo 155 - artf@netcombbs.com.ar - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego

Río Grande, 1 de septiembre de 2008

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente

Sr. Secretario

Dr. Nicolas J. Lucas

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en referencia a su nota del 21 de agosto pasado, a fin de hacerle llegar nuestra opinión acerca del primer borrador del documento "*Criterios para el Ordenamiento de los Bosques de Tierra del Fuego según la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26331*" elaborado por esa Secretaría y adjunto a la misma.

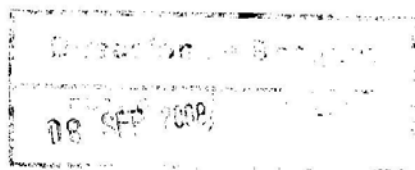
Desde el aspecto legal nos preocupa la falta de reglamentación de la ley 26331, que deja sin definir aspectos muy importantes en cuanto a la retribución por los servicios ambientales y las responsabilidades que los propietarios de la tierra tendrán sobre las áreas de bosque nativo en sus diferentes categorías.

Un ejemplo de ello es, ante el eventual ingreso de terceros, la responsabilidad sobre la prevención, el control y la reparación de los daños que éstos pudieran producir, como la dispersión de residuos, o generación de incendios. Igualmente puede citarse el ingreso de especies dañinas fuera de control, como el castor.

En lo legal nos preocupa la celeridad exigida por la situación, y que se contrapone por demás con la antes citada falta de reglamentación. No creemos que se puedan lograr buenas decisiones, con los elementos que se cuentan, y en un período tan breve. Y mucho menos si tenemos en cuenta que algunas de ellas pretenden ser "permanentes" e implican la exclusión del pastoreo con el consiguiente costo de subdivisión, mantenimiento, etc.

Desde el aspecto técnico, los "criterios" citados en el documento podrían definirse más bien como "lineamientos", ya que en general y salvo algunas excepciones, no establecen pautas mensurables en el terreno. Si bien los compartimos como marco general, nos preocupa la falta de información objetiva (conocimiento científico) para conseguir llevarlos al terreno con buenos resultados, en los tiempos que se prevén y con la "permanencia" que se pretende en algunos casos.

También nos preocupa el estado del conocimiento en cuanto al aprovechamiento pastoril, y las pautas de manejo que debería tener un plan "sustentable". Cabe como ejemplo que en días pasados investigadores del INTA presentaron ante técnicos y productores el primer método objetivo para la medición de la





Asociación Rural de Tierra del Fuego

El Esquilador 138 - Casilla de correo 155 - artf@netcombbs.com.ar - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego

disponibilidad de forraje en los ñirantales, llamado "Método San Jorge", generado y ajustado al área de bosque de Ñire del sudoeste de la Provincia de Santa Cruz. Este método debería ser primero adaptado y ajustado a las diferentes zonas de nuestra provincia. No tenemos registro de trabajos científicos que al menos describan técnicamente el aprovechamiento productivo actual y su sustentabilidad, y mucho menos, que propongan modificaciones tendientes a mejorarlos. Valga el comentario de que, más allá de la aplicación de esta ley, es necesaria una fuerte inversión de tiempo y recursos en estos aspectos, en planes de mediano y largo plazo.

También nos preocupa técnicamente la factibilidad y el beneficio de clausurar ciertas áreas al pastoreo, con el consiguiente costo de construcción y mantenimiento de alambrados, y siendo que por lo que se puede vislumbrar se tratará de pequeñas superficies aisladas entre sí. Entendemos que las áreas boscosas funcionan en forma integral con el resto del ecosistema que las rodea, aportando elementos cualitativos irremplazables, y que por lo tanto dichas divisiones pueden impedir en buena medida ese funcionamiento, y hasta perjudicar las áreas vecinas.

Desde el aspecto técnico, y mereciendo un párrafo aparte, también nos preocupa (y cotidianamente nos ocupa) un problema que sí está sufriendo hoy el bosque nativo, y que comparte a su vez con otros recursos no menos importantes, como lo son las áreas de pastoreo y nada menos que las aguas superficiales. Estamos hablando del castor. Este animal introducido, sin predador que lo limite, y ya declarado dañino, se ha dedicado durante décadas a modificar áreas clave del ecosistema como lo son los bosques que rodean los cursos de agua, y los cursos de agua en sí mismos. En los últimos 20 años ha presentado un crecimiento explosivo de la población, y se encuentra presente en casi el 100% de los cursos de agua superficiales del Río Grande al Sur, y probablemente los contamina. Afecta igualmente cerca del 3% de los bosques nativos, y no están medidas las consecuencias sobre el pastizal y las actividades económicas como la ganadería. Desde el punto de vista de la gestión del ambiente, lo grave es que no existe en funcionamiento un plan de control del castor, lo cual se nos antoja, al menos, prioritario. Un plan en funcionamiento implica planificación, ejecución y control.

Paralelamente al castor, existen otros factores fuera de control, como aprovechamientos ilegales con fines madereros, uso ilegal de superficies fiscales para pastoreo, asentamientos ilegales, presencia de ganado "bagual" pastoreando en áreas fiscales, sin control de carga, sin control sanitario, y hasta nuevos predadores como el perro asilvestrado, de alto nivel en la cadena trófica, y cuyo impacto sobre la fauna autóctona desconocemos, aunque lamentablemente sí lo conocemos sobre el ganado.

Finalmente, nos preocupa en general la aplicabilidad de esta norma. Esto es, en cuanto a la posibilidad práctica de llevarla adelante sobre el terreno, y de obtener los resultados que se buscan, siempre hablando en términos de planificación, ejecución y control.



Asociación Rural de Tierra del Fuego

El Esquilador 138 - Casilla de correo 155 - artf@netcombbs.com.ar - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego

Necesitaremos contar con los criterios técnicos que, al menos en principio, se exigirán para elaborar nuestros planes de manejo pastoril, basados en conocimientos científicos obtenidos sobre el terreno, y con pautas medibles y realizables.

En general, la definición de las zonas "rojas" dentro de establecimientos ganaderos implicará la reasignación de recursos pastoriles con destino a "servicios ambientales" y la consiguiente inversión de tiempo y dinero en subdivisión para exclusión del pastoreo. En tal sentido son indispensables a la hora de la discusión elementos tales como qué responsabilidades le caben al que presta dichos servicios, qué seguridades tiene ante daños ajenos a esas responsabilidades, cuál es la remuneración de dichos servicios y quién la garantiza, quién debe hacer las inversiones y mantenerlas, etc.

En particular, dentro de cada establecimiento, la definición de zonas "rojas" implicará en sí misma un impacto para el desempeño de la actividad ganadera, y un impacto para el ambiente a la hora de realizar subdivisiones. Será por lo tanto necesario evaluar dichos impactos en particular, para cada establecimiento y potrero, y tener claro quién se hará cargo de dicha evaluación y de los perjuicios que pudieran generarse sobre estrategias de aprovechamiento e inversiones preexistentes. Hablamos de restringir el dominio en cuanto al uso del recurso pastoril.

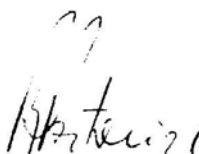
Señor secretario, nuestra actividad consiste esencialmente en la gestión de recursos naturales. No es nueva, y en general, tampoco lo somos en ella los que nos toca hoy llevarla adelante. Nuestras empresas no se mueven. Nuestras empresas no se van. Están dirigidas a la obtención de bienes y servicios y los recursos naturales representan su principal factor productivo. Vivimos y nos desempeñamos cotidianamente en ellos, y son en muchos casos nuestra principal y única compañía a lo largo del día. Por lo tanto, la sustentabilidad de su aprovechamiento, es la nuestra, y nos resulta vital.

Con seguridad necesitamos ampliar los conocimientos técnicos que nos permitan optimizar resultados, mejorar la producción y garantizar la sustentabilidad. Intentamos aprender todos los días, y colaboramos fuertemente con instituciones como el INTA, el CONICET, etc., a fin de desarrollarlos.

Queremos y necesitamos una gestión sustentable de los recursos naturales, racional, real, y aplicable sobre el terreno. Somos materia dispuesta para conseguirlo, sobre pautas claras y cumplibles.

Atentamente


Honorio Sevillano
Tesorero


Rodrigo Pastoriza
Vicepresidente 2º

